LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL YOPAL CAIVAS UBICADA EN LA CARRERA 22 No 10a 07 Edificio Fiscalía Caivas Piso 1 para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

33360772

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 27/05/2025

Desfijar el: 03/06/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

AGUSTIN GRISMALDO GONZALEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Casanare
Centro Zonal Yopal
Casanare